

ACTA (3) DE DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DEL SOBRE Nº2 Y DAR TRÁMITE DE AUDIENCIA A LOS LICITADORES QUE HAN PRESENTADO OFERTAS EN SITUACIÓN DE BAJA TEMERARIA, EN EL EXPEDIENTE DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE OBRAS Y ACTIVIDAD DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO

Expediente contratación nº 23/2017

ASISTENTES

Presidente:

D. Vicente Abad Sorribes

TAG de Urbanismo

Vocales:

D. Alberto J. Arnau Esteller

Secretario Municipal

Dª. María Teresa Sanahuja Esbrí

Interventora Municipal

D. Jorge Azuara Roca

Ingeniero Municipal

Dª. Natalia Tomé Nivelá

Arquitecto Municipal

Secretaria:

Dª. Beatriz Palau Ferré

TAG de Contratación

En Peñíscola, a 15 de febrero de 2018, siendo las 12:10 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D. Vicente Abad Sorribes, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión no pública, para dar cuenta del informe del sobre 2 y dar trámite de audiencia a las empresas que se encuentran en situación de baja temeraria, actuando como Secretaria de la Mesa Dª. Beatriz Palau Ferré

Abiertos los sobres nº 2 de criterios objetivos en sesión pública el 9 de febrero de 2018 de los catorce licitadores admitidos, e informado por la Arquitecto Municipal y el Ingeniero Municipal en fecha 12 de febrero de 2018, se da cuenta del informe, que clasifica las ofertas por orden decreciente y realiza el cálculo para comprobar si alguna se encuentra en situación de baja temeraria, indicándose que las cuatro primeras empresas se encuentran en situación de baja temeraria, indicando la Cláusula 27 del Pliego administrativo que si hay varias ofertas que se consideren temerarias o desproporcionadas se dará audiencia a todas ellas, a la vez, teniendo todas el mismo plazo para su justificación.

Por todo lo expuesto, la Mesa, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aceptar el informe técnico emitido por la Arquitecto Municipal y el Ingeniero Municipal de fecha 12 de febrero de 2018, de clasificación de las ofertas por orden decreciente y cálculo de si alguna de las ofertas se encuentra en situación de baja temeraria.

Segundo.- Publicar el informe emitido en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Peñíscola.

Tercero.- Dar audiencia a las empresas:

- Louzan Saavedra, Sergio

UTE Aleco E2E Diseño, S-L. - Plai Ingenieros, S.L.





- Axial Ingeniería, S.L.U.
- Xúquer, Arquitectura e Ingeniería, S.L.U.

para que justifiquen sus ofertas que se encuentran en baja temeraria, tal como indica la Cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, justificando especialmente los costes de desplazamiento, costes de empresa y cumplimiento del Convenio Colectivo, en un plazo máximo de tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente al envío del correo electrónico desde el Departamento de Contratación.

Cuarto.- Excluir a Pablo F. García Fenoll por haber ofrecido un precio por encima del presupuesto base de licitación, dándole un plazo de dos días hábiles para que alegue lo que estime oportuno según establece la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 12:20 horas, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria, certifico.